

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–**

**NÚMERO CUARENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL CATORCE (47-2014)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día ~~diecisiete (17)~~ <sup>veintiuno (21)</sup> de octubre de dos mil catorce (2014), yo, **César Augusto Conde Rada**, Secretario, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Lic. Rubén Darío Narciso Cruz**, Presidente, delegado titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del País; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cuarenta y cinco guión dos mil catorce (45-2014). **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta número cuarenta y seis guión dos mil catorce (46-2014). **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–. **CUARTO: CORRESPONDENCIA: 4.1** Ref. UIP 334-2014, por medio de la cual se informa que las Actas números 41-2014 y 42-2014 del Consejo Consultivo ya se encuentran publicadas en el sitio web de la Institución. **4.2** Acuerdo de Directorio número 97-2014, donde se exonera del pago por emisión de certificaciones de nacimiento para los menores migrantes que sean deportados, cuando sea solicitado a través del Ministerio de Relaciones Exteriores por medio de un listado y acompañado el o los documentos con que se autorice la deportación por parte del país que la origine. El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y cinco guión dos mil catorce (45-2014). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes en esta sesión. **SEGUNDO:** Se difiere la aprobación del acta número cuarenta y seis guión dos mil catorce (46-2014). **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo



del Registro Nacional de las Personas –RENAP-. El Presidente del Consejo Consultivo, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, da la bienvenida al Director Ejecutivo, Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, y le deja en el uso de la palabra para que se exprese sobre los temas indicados en la invitación efectuada. El Director Ejecutivo se refiere al anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal dos mil quince, que fue enviado a la Dirección Técnica del Presupuesto en julio del presente año y del que se remitió copia al Consejo Consultivo. Agrega que, de disponer de una asignación presupuestaria para el año dos mil quince, similar a la de los años anteriores, se verá obligado a implementar medidas de contención del gasto y de austeridad como ha sucedido en el año dos mil trece y en el presente año. Esta situación afecta lo relacionado con la emisión del DPI de menores de edad, extensión de DPI a guatemaltecos residentes en el extranjero y la no renovación de los sistemas informáticos. Agrega que en el presupuesto del año dos mil quince debe contemplarse lo relacionado con la celebración de elecciones generales, exigirá mayores apoyos a la autoridad electoral. El Director Ejecutivo expresa su preocupación en cuanto a que recibirá de ingresos corrientes únicamente ciento cincuenta millones de quetzales, eso le exige a la Institución buscar nuevas fuentes de autofinanciamiento. El Director Ejecutivo se refirió posteriormente a la función que realiza la Contraloría General de Cuentas y que de alguna manera ha obstaculizado la realización de varios asuntos que son vitales para el país, tales como la extensión del DPI a los guatemaltecos residentes en el exterior, la emisión del DPI a menores de edad. Agrega que la Contraloría General de Cuentas inició juicios de cuentas en contra de varios funcionarios de la Institución y que además ha emitido opiniones contrarias a los criterios expresados por los órganos internos del RENAP en relación a los temas sustantivos ya indicados, que impiden llegar a conclusiones que permitan definir de manera clara y expedita los asuntos a los que se ha referido. Agrega que se prevé el arrendamiento de una plataforma para los servicios electrónicos: procesamiento, almacenamiento, servidores y seguridad. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, pregunta si se ha contemplado usar servidores virtuales, a lo que el Director Ejecutivo responde que el arrendamiento que se está planteando sería usar prácticamente servidores virtuales (nubes de información, hosting, licenciamiento, equipo, telecomunicaciones), servicio que ofrecen tres compañías, de las cuales una presenta ciertas ventajas, más la constante actualización. El Lic. Arturo Saravia Altolaquirre manifiesta que, en su opinión, la Ley de Contrataciones del Estado manda a utilizar el proceso de cotización para los arrendamientos, a lo cual responde el Director Ejecutivo que no es así, que la ley hace una excepción para utilizar la compra directa. Por otra parte el Director Ejecutivo se refiere al cambio de tarjetas por el cambio de proveedor por parte de la entidad Easy Marketing, S.A., en donde se han superado las pruebas de

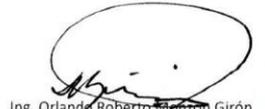


concepto solicitadas y se ha establecido su total compatibilidad, con la ventaja que la nueva tarjeta posee un chip con mayor capacidad para almacenar información. Agrega que por decisión del Directorio ya no se imprimirá el dato de la cédula vecindad y se agregará el del pueblo y la comunidad lingüística de la persona, en espera de lo que dictamine la Corte de Constitucionalidad. El Lic. Cesar Augusto Conde Rada se manifiesta sobre la importancia de que la transición hacia el uso de la nueva tarjeta no afecte negativamente a la población ante la posibilidad del agotamiento del inventario suministrado por el anterior proveedor. El Director Ejecutivo manifiesta que pronto se implementará el servicio de reposición del DPI en línea, para aquellos que lo hayan extraviado o se lo hayan robado dentro de los dos años de haberlo obtenido. El Director Ejecutivo informa sobre un proyecto para el pre-empadronamiento de las personas para facilitar el empadronamiento que debe efectuar el TSE, que el código único de identificación sea el número de empadronamiento y la validación electrónica de las personas en el momento de ejercer el voto. El Presidente del Consejo Consultivo da por finalizada la reunión de trabajo, no sin antes dar las gracias al Director Ejecutivo por su asistencia. **CUARTO: CORRESPONDENCIA: 4.1** Se procede a dar lectura a la Ref. UIP 334-2014, por medio de la cual se informa que las Actas números 41-2014 y 42-2014, del Consejo Consultivo ya se encuentran publicadas en el sitio web de la Institución. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.2** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 97-2014, donde se exonera del pago por emisión de certificaciones de nacimiento para los menores migrantes que sean deportados, cuando sea solicitado a través del Ministerio de Relaciones Exteriores por medio de un listado y acompañado el o los documentos con que se autorice la deportación por parte del país que la origine. El Consejo Consultivo se da por enterado. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintiocho de octubre de dos mil catorce, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con el Lic. Julio René Solórzano Barrios, tratar temas pendientes y la correspondencia que se reciba de las autoridades del RENAP. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, aprobamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en ~~seis~~ <sup>cuatro</sup> ~~seis~~ hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso. Testado. diecisiete (17) seis. Omitase. Entre líneas. veintiuno (21) cuatro. Léase.





Lic. Rubén Darío Narciso Cruz  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística –INE



Ing. Orlando Roberto Bonzon Girón  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística –INE-



Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria –SAT-



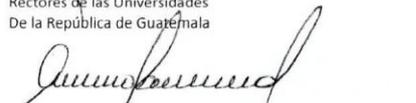
Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria –SAT



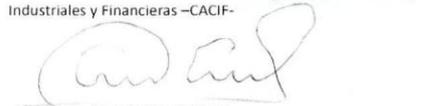
Dr. Alvaro Rolando Torres Moss  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Suplente  
Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales,  
Industriales y Financieras –CACIF-



Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular, Secretario  
Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales,  
Industriales y Financieras –CACIF-